



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
N° 0625-2024-A/MPP

San Miguel de Piura, 10 de junio de 2024.

VISTO:

El Memorando N° 100-2024-A/MPP, de fecha 10 de junio de 2024, del despacho de Alcaldía; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, determina que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa. Esta autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante el Memorando del Visto, este despacho dispone que la Srta. Xuxa Tatiana Gutierrez García – Jefa de la Oficina General de Comunicación e Imagen Institucional, viajará en comisión de Servicios a la ciudad de Lima, el miércoles 12 de junio de 2024, a las 4.00 pm., con retorno el viernes 14 de junio de 2024, a las 4.00 pm. para participar en el evento denominado: “Reconocimiento a las Municipalidades Ganadoras de la Primera Edición del Distintivo por la Promoción de los servicios para el logro de los Resultados del Desarrollo Infantil Temprano – Apuesta por la Primera Infancia”, organizado por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, a llevarse a cabo el 13 de junio de 2024, en el Auditorio San Borja – Lima, por lo que deberá otorgársele los pasajes vía aérea y los viáticos que correspondan por tres días;

Que, la Oficina de Presupuesto, a través del proveído de fecha 10 de junio de 2024, señala que existe cobertura presupuestal para un día de viáticos, con cargo a los siguientes clasificadores: 2.3.2.1.2.1 Pasajes y Gastos de Transporte y 2.3.2.1.2.2 Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicios;

Que, en mérito a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 20º, Inc. 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar, a la Srta. Xuxa Tatiana Gutierrez García – Jefa de la Oficina General de Comunicación e Imagen Institucional, viajar en comisión de servicios, a la ciudad de Lima, para que participe en el evento denominado: “Reconocimiento a las Municipalidades Ganadoras de la Primera Edición del Distintivo por la Promoción de los servicios para el logro de los Resultados del Desarrollo Infantil Temprano – Apuesta por la Primera Infancia”, organizado por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, que se llevará a cabo el 13 de junio de 2024, en el Auditorio San Borja – Lima.

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR a la Gerencia de Administración, la adquisición de pasajes vía aérea Piura – Lima – Piura y el otorgamiento de viáticos por un (01) día (13 de junio de 2024) a favor de la Srta. Xuxa Tatiana Gutierrez García – Jefa de la Oficina General de Comunicación e Imagen Institucional, con cargo a los clasificadores: 2.3.2.1.2.1 Pasajes y Gastos de Transporte y 2.3.2.1.2.2 Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicios.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
N° 0625-2024-A/MPP

San Miguel de Piura, 10 de junio de 2024.

ARTÍCULO TERCERO: COMUNIQUESE la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Oficina General de Administración, Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, Oficina de Abastecimientos, para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
ALCALDÍA
Dr. Gabriel Antonio Madrid Orue
ALCALDE

